

Tercer Simposio internacional de Investigación en Ciencias Económicas Administrativas y Contables: Sociedad y Desarrollo

*Orientación para la aplicación de la
auditoría forense como herramienta de la
revisoría fiscal en la detección del fraude
financiero*

Profesores Ponentes: - Jorge Augusto Fajardo Ortiz
- Miguel Antonio Naranjo Prieto.
- Raúl Enrique Soler Castellanos



Orientación para la aplicación de la auditoria forense como herramienta de la revisoría fiscal en la detección del fraude financiero

AGENDA

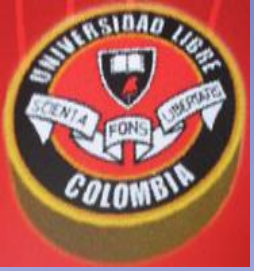
1. Problema objeto de estudio
2. Objetivos
3. Metodología
4. Desarrollo del tema
5. Conclusiones



Orientación para la aplicación de la auditoria forense como herramienta de la revisoría fiscal en la detección del fraude financiero

1. Problema objeto de estudio

Una de las grandes problemáticas que tiene la justicia colombiana a través de la Fiscalía es el hecho de establecer los delitos generados por el fraude financiero, donde existen vacíos en el levantamiento de la prueba (teoría del caso donde todavía no se considera prueba), de igual forma a la revisoría fiscal en su ejercicio profesional se le exige que denuncie actos irregulares que conlleven a delitos de carácter económico y financiero, para lo cual necesita del concurso de la auditoria forense.



Orientación para la aplicación de la auditoria forense como herramienta de la revisoría fiscal en la detección del fraude financiero

2. Objetivo General

Proponer la orientación hacia el uso de la auditoria forense como apoyo al ejercicio de la revisoría fiscal, en la detección, prevención y corrección del fraude financiero



Orientación para la aplicación de la auditoria forense como herramienta de la revisoría fiscal en la detección del fraude financiero

2.1 Objetivos Específicos

- Orientar el marco conceptual de la prueba como evidencia fundamental en la aplicación de la auditoria forense.
- Identificar las técnicas y procedimientos de la auditoria forense que contribuyan al adecuado ejercicio de la revisoría fiscal.
- Fortalecer la Revisoría Fiscal con el fin de que se blinde estableciendo principios éticos a través de su formación



Orientación para la aplicación de la auditoria forense como herramienta de la revisoría fiscal en la detección del fraude financiero

3. Metodología

- Para el presente trabajo utilizaremos el método de caso, como un análisis de una situación concreta, con finalidades específicas, para aprender y perfeccionarse en un campo, o para mejorar una técnica, en un tiempo y espacio determinados.



4. Desarrollo del tema

4.1 Marco conceptual de la prueba como evidencia fundamental en la aplicación de la auditoria forense:

- Una de las principales funciones que cumple la contabilidad es servir como prueba dentro de un peritaje financiero, lo cual no puede ser visto individualmente sino en conjunto.
- Los jueces, abogados, organismo de inspección, vigilancia y control, expresan que la contabilidad prueba hechos, actos y negocios jurídicos, pero su función es la de reflejar hechos económicos que necesariamente no son jurídicos.



4.1 Marco conceptual de la prueba como evidencia fundamental en la aplicación de la auditoria forense:

- El Revisor Fiscal, desconoce la parte criminalística y su perfil no le brinda el alcance para su desarrollo, por lo cual debe buscar la orientación de un Auditor Forense, que le permita blindarse del delito, el cual debe denunciar, levantando el secreto profesional que con relación a actos de corrupción no procede y hacerlo como se lo señala el artículo 7 de la ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción).
- Es importante establecer que para el desarrollo de la prueba en el sistema penal colombiano, deben desarrollarse distintos medios: documentos, inspecciones, testimonios, informe e investigación y peritaje.



4.1 Marco conceptual de la prueba como evidencia fundamental en la aplicación de la auditoria forense:

- Uno de los procedimientos del sistema penal acusatorio colombiano busca la prueba como elemento tanto físico como psíquico (relato de testigos), para lograr el convencimiento del juez ante un hecho, de igual forma se considera el dictamen pericial que puede ser verbal o escrito. En otro procedimiento del sistema penal acusatorio, se considera como un elemento material probatorio o de evidencia física, lo cual busca su protección a través de la cadena de custodia.



4.1 Marco conceptual de la prueba como evidencia fundamental en la aplicación de la auditoria forense:

Para la prevención de los llamados delitos financieros, el artículo 7º de la Ley 1474 de 2011, adiciona al artículo 26, numeral 5 de la Ley 43 de 1990, señalando que el revisor fiscal debe denunciar oportunamente los actos de corrupción cometidos por los entes jurídicos a los que está vinculados, el no hacerlo enfrentará el proceso de cancelación definitiva de su inscripción (tarjeta profesional) ante la Junta Central de Contadores, la denuncia debe hacerla dentro de los seis (6) meses siguientes a que haya conocido el hecho o tuviera la obligación legal de conocerlo, en caso contrario de haber existido el delito, y no denunciarlo puede ser denunciado y el plazo registrado para ello es de tres años.

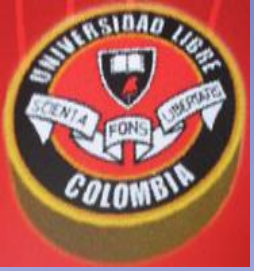


4.1 Marco conceptual de la prueba como evidencia fundamental en la aplicación de la auditoria forense:

Igualmente el gobierno profirió la Ley 1762 de julio 6 de 2015, bajo el cual se adoptan Instrumentos para prevenir, controlar y sancionar el contrabando, el lavado de activos, y la evasión fiscal, y para ello modifico el artículo 207 del Código de comercio así:

"Artículo 207. (...) / "10. Reportar a la Unidad de Información y Análisis Financiero las operaciones catalogadas como sospechosas en los términos del literal d) del numeral 2 del artículo 102 del Decreto-ley 663 de 1993, cuando las adviertan dentro del giro ordinario de sus labores".

Para ejercer el cargo de revisor fiscal se requiere tener experiencia para detectar casos de corrupción y además de la experticia de un auditor forense que le permita detectar el delito mediante la prueba pericial.



4.2 Técnicas y procedimientos de la auditoria forense que contribuyan al adecuado ejercicio de la revisoría fiscal

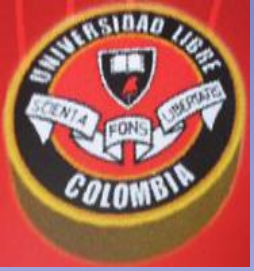
- En gran manera la orientación se enfoca en el uso de técnicas y procedimientos que puedan contribuir al adecuado ejercicio de la revisoría fiscal. Nuestro desarrollo involucro el análisis de un caso practico sobre el cual nos apoyamos para generar la misma.
- El revisor fiscal debe saber que el auditor forense emplea unas fases para llevar a cabo su trabajo, partiendo de una investigación especifica en el conocimiento de la empresa.
- Las fases expuestas son: Planeación, trabajo de campo, comunicación de resultados, monitoreo del caso.
- Al igual se utilizan dentro de estas fases procedimientos como:
 - a) Definición y tipificación del hecho
 - b) Recopilación de indicios y evidencias
 - c) Cadena de custodia de la documentación
 - d) Evaluación de evidencias e indicios
 - e) Elaboración del informe del auditor forense



4.2 Técnicas y procedimientos de la auditoria forense que contribuyan al adecuado ejercicio de la revisoría fiscal

En el desarrollo de los anteriores procedimientos se utilizan técnicas o herramientas de investigación como las siguientes:

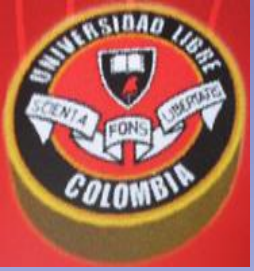
- La observación como técnica de verificación ocular
- Revisión de documentación como técnica de verificación escrita
- Cuestionarios como técnica de verificación escrita
- Entrevistas como técnica de verificación oral
- Análisis de datos como técnica analítica
- Técnicas informáticas con el uso del computador para ayudar a verificar tendencias y variaciones



4.2 Técnicas y procedimientos de la auditoria forense que contribuyan al adecuado ejercicio de la revisoría fiscal

Fuentes para obtención de Información:

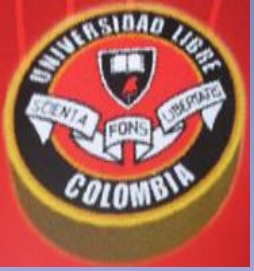
- Notarias y Cámaras de Comercio
- Oficinas de Impuestos e Instrumentos públicos
- Instituciones que manejan Comercio Internacional
- Oficinas que expiden certificaciones de vehículos
- Organismos de control
- Oficinas de personal
- Establecimientos bancarios e Instituciones Financieras
- Superintendencias
- EPS, Fondos de Pensiones y Cesantías
- Establecimientos públicos y privados, entre otros.



4.2 Técnicas y procedimientos de la auditoria forense que contribuyan al adecuado ejercicio de la revisoría fiscal

Procedimientos a Utilizar:

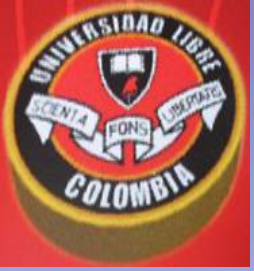
- ✓ Interpretar la información de los estados financieros, declaraciones tributarias de renta y complementarios, y sus respectivos anexos explicativos.
- ✓ Realizar cruces de datos numéricos, con certificados de cámara y comercio, escrituras públicas de constitución, reformas de sociedades, escrituras de compraventa de bienes inmuebles, registro de matrículas inmobiliarias, y certificado de avalúos o auto avalúos catastrales.



4.2 Técnicas y procedimientos de la auditoria forense que contribuyan al adecuado ejercicio de la revisoría fiscal

- ✓ Llevar a cabo labores de inteligencia por otros medios probatorios que permitan establecer movimientos u operaciones de actividades económicas al margen de la ley, o que a través de las cuales se pueda determinar ingresos o patrimonio ocultos.

(Aguas José Manuel (2013) . *Análisis del patrimonio e ingresos ocultos: herramienta de la contaduría y auditoria forense*)



4.2 Técnicas y procedimientos de la auditoria forense que contribuyan al adecuado ejercicio de la revisoría fiscal

Identificar debilidades del Sistema de Control Interno al Interior del Gobierno Corporativo

- Evaluando si el GC demuestra integridad y valores éticos a través del diseño, aplicación y evaluación del código de ética corrigiendo la desviación de actos incorrectos que puedan indicar fraudes potenciales.
- Verificar si se realiza oportunamente evaluaciones del desempeño, se dan incentivos o recompensas
- Examinar la adecuada estructura organizacional.
- Determinar la Independencia de la Junta Directiva frente a la administración
- Establecer si hay monitoreo permanente sobre el SCI



4.3 Fortalecimiento de la Revisoría Fiscal mediante la aplicación de principios éticos a través de su formación

- ✓ Es necesario considerar la importancia de la ética como fundamento para el adecuado desempeño del revisor fiscal para satisfacer las expectativas propias y de los usuarios de su trabajo.
- ✓ Actuar con diligencia profesional, reduciendo el riesgo de auditoría respaldándose en expertos que lleven a cabo una investigación detallada que soporte el informe en los estrados judiciales si es requerido.
- ✓ Adquirir competencia y actualización profesional para reducir sus posibilidades de error y blindarse en actividades que son de su control y fiscalización.
- ✓ Ejercer la administración de riesgos desde la contratación hasta el propio seguimientos de sus informes.



4.3 Fortalecimiento de la Revisoría Fiscal mediante la aplicación de principios éticos a través de su formación

- ✓ Reorganizar el trabajo con la creación de firmas que verdaderamente se comprometan a ejecutar actividades para los cuales puedan responder desarrollando con calidad y profundidad sus trabajos para afrontar las complejidades de la norma. (Estatuto Anticorrupción).
- ✓ Incrementar la capacitación, entrenamiento, esfuerzo, fomentar la prudencia, uso del juicio y escepticismo profesional sabiendo valorar como actuar en distintos escenarios.
- ✓ Respetar el trabajo del experto, pero al igual llevar a cabo seguimiento de los procedimientos utilizados con el estudio de la normatividad y metodología utilizada en la auditoria forense



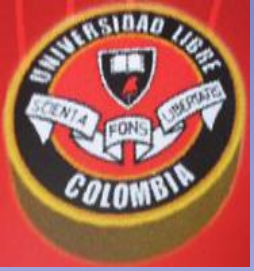
4.3 Fortalecimiento de la Revisoría Fiscal mediante la aplicación de principios éticos a través de su formación

- ✓ El revisor fiscal en su ejercicio profesional debe integrar elementos claves como: la fortaleza, el coraje, la paciencia, el tacto, el buen trato, la sabiduría e inteligencia, que logren brindarle ese blindaje para anticiparse a los acontecimientos y/o denunciar las irregularidades que enmarcan por naturaleza su propia labor en el momento justo.
- ✓ No hay que olvidar que el riesgo siempre estará, y hay que tomar acciones de mejora ajustados a la evolución permanente del fraude, lo cual se logra con el pleno conocimiento del mismo y sus propias manifestaciones.
- ✓ Hay que rodearse de gente preparada y con experiencia, que lleve a cabo su labor con honestidad, responsabilidad y compromiso, que conozca la psicología del ser humano y la naturaleza del entorno y así lograr mayor asertividad frente a la materialización del riesgo.



Conclusiones

- La Prueba, en materia de delito juega un papel importante, el solo indicio por parte del Revisor Fiscal, no es suficiente para determinar si hay fraude o error, hay que acudir a especialistas en auditoria forense para documentar la prueba y darla a conocer al juez, salvaguardándose frente a posibles sanciones y demás riesgos de su labor.
- Por medio de un adecuado uso de procedimientos y técnicas de auditoria forense, se obtiene mayor seguridad en las pruebas obtenidas y en la detección del fraude y el error, blindando al revisor fiscal con respecto a eventuales demandas que vayan en contra de su informe.



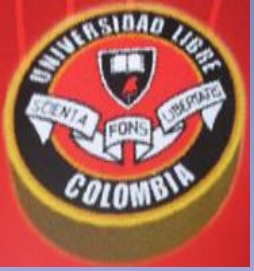
Conclusiones

- El conocimiento de la empresa, la evaluación del control interno, y una adecuada administración de riesgos de su ejercicio profesional, favorecen la organización de las tareas del revisor fiscal, siempre y cuando se acompañe de un trabajo multidisciplinario que proporcione mayor cobertura y respaldo de las actividades.
- Para la formación de competencias del revisor fiscal, el conocimiento y la aplicación de la ética en la Universidad es uno de los retos de la educación, y para ello es vital contar en su desarrollo, con el acompañamiento de docentes que cuenten con alta capacidad profesional y ética.



Conclusiones

- La potencialización de capacidades para dar soluciones reales a los problemas y advertir posibles riesgos que afectan los intereses de terceros, requieren del uso de inteligencia, sabiduría, sentido común, determinación, coraje y otras virtudes, para solidificar el ejercicio profesional del revisor fiscal.
- El revisor fiscal debe estar en permanentes capacitaciones y actualizaciones, para lograr dar soluciones a las distintas situaciones problemáticas que le impone a diario el ejercicio profesional de sus labores.



***MUCHAS
GRACIAS***

